

RIO GALLEGOS; [6 100 000]

VISTO:

El Expediente Nº 14.631/01 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición Nº 372 de fecha 30 de Abril del 2001 reconociendo los servicios prestados por la Prof. Myriam M. PACHECO en 12 horas cátedra que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 01 de Abril de 2000 y hasta el 31 de Marzo del 2001;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ; Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal ;

**POR ELLO:** 

## EI CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 372 de fecha 30 de Abril del 2001, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, División Cultura, Comunicación y Lingüística, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

AMEGIA E. RODRIGUEZ Secretaria Conselo de Unided

ACUERDO

N,

340